

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19253 *Resolución de 23 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de La Vila Joiosa/Villajoyosa (Alicante/Alacant), de corrección de errores de la de 11 de septiembre de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 11 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de La Vila Joiosa/Villajoyosa (Alicante/Alacant), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de 20 de septiembre de 2024 (BOE-A-2024-18858), se procede a su rectificación:

En la página 115701, donde dice: «Una plaza de Inspector de Obras, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización», debe decir: «Una plaza de Inspector de Obras, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Vila Joiosa/Villajoyosa, 23 de septiembre de 2024.–El Alcalde, Marcos Enrique Zaragoza Mayor.